



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

**Rad. No. 005-2018-00006-00**

**EJECUTIVO**

**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE**

**DEMANDADO: SNEYDER CASTRO VARGAS y otros.**

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que los emplazados JUMPER S.A.S. y SNEYDER ALONSO CASTRO VARGAS comparecieran al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). ELEAZAR GÓMEZ CORTÉS, identificado (a) con C.C. 340.898y T.P. 68.252, quien puede ser notificado (a) en la Calle 12 B No. 7-80 Oficina 637, de Bogotá, o en el correo electrónico [eleazargomezg@gmail.com](mailto:eleazargomezg@gmail.com).

Secretaría remita al (la) profesional nombrado(a) la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

Agréguese al expediente la documental aportada por la demandante, la cual da cuenta del fallecimiento del apoderado de la demandante. Secretaría tenga en cuenta lo pertinente para los fines señalados en el numeral 2º del artículo 159 del C. G. del P., en concordancia con el inciso final de la misma norma.

Finalmente, para los efectos legales que haya lugar téngase en cuenta que el demandado JONATHAN STITT HENAO MORENO quedó debidamente notificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y 292 del C. G. del P., y dentro del término legal no propuso excepciones de ninguna clase.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>104</u> Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría</p>
---